



**AGENCIA HONDUREÑA DE AERONAUTICA CIVIL**  
**Manual de Procedimientos para la Investigación de Accidentes e Incidentes de Aviación**

**GUÍA DE INFORMACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE REPORTES OBLIGATORIOS, VOLUNTARIOS O CONFIDENCIALES, DE ACCIDENTES E INCIDENTES GRAVES DE AVIACIÓN.**

**DIRIGIDO A:**

Pilotos, Co-Pilotos, Tripulación, Explotadores, Organizaciones de mantenimiento Autorizadas, personal de rampa, Servicio a de empresas a Terceros, Personal que se ve involucrado de forma directa o indirecta con el entorno aeronáutico desde servicios de emergencia, área técnica hasta personal del área administrativa aeronáutica, público en general.

**OBJETIVO:**

La presentación de los reportes obligatorios, voluntarios o confidenciales de sucesos de accidentes e incidentes graves, a la Comisión de investigación de accidentes e Incidentes, tienen como finalidad efectuar la recolección de datos de dichos sucesos, analizarlos y brindar al campo aeronáutico nacional o extranjero las recomendaciones que se deriven de la investigación con el fin de evitar nuevamente su repetición o la mitigación de los riesgos que lo produjeron.

**MARCO JURIDICO:**

La comisión de investigación de accidentes efectúa sus procedimientos de acuerdo a la Ley de Aviación Civil, Reglamento de la Ley de la Comición de Investigacion de Accidenets e Incidentes Aereos, RAC 13, Anexo 13 de la OACI y documentos relacionados con la Investigación de Accidentes.

**CONTENIDO:**

La información suministrada en la presentación de un reporte OBLIGATORIO o VOLUNTARIO, tiene como objetivo **NO determinar culpa o responsabilidad** de un accidente o Incidente y se utilizara la información con el fin de determinar sus causas y evitar su repetición de acuerdo a la Ley de Aviación Civil y el Reglamento de Aviación civil RAC 13.

Los reportes se presentarán y enviaran con información veraz y legible en un lapso no mayor de 10 días posterior al suceso, tomando en cuenta además de las condiciones físicas del emisor, el formato de los reportes es estandarizado, los cual se localiza en la página web de la institución o directamente en las oficinas de la Comisión de Investigación de Accidentes, ubicada en:

Boulevard Comunidad Economica Europea, contiguo al correo Nacional.

Tegucigalpa, Honduras

Horario 09:00 a 17:00 hrs

Teléfono oficina: (+504) 2233 – 2503 Ext. 2033

Telefono 27/7: (+504 )9880 - 2287

Correo electrónico: comaccidenteseincidentes@ahac.gob.hn

Al entregarse en las oficinas de la Comisión Investigación de accidentes e Incidentes, el reporte será asignado a un Investigador de accidentes aéreos, el cual será el encargado y tendrá la responsabilidad de abrir un proceso de Investigación por Accidente o Incidente de Aviación según sea el caso.

El formato del reporte diligenciará información básica del suceso, conteniendo generalidades reconocidas, escritas por el piloto, Co-piloto, personal de apoyo, etc., la información brindara: nombre del personal involucrado, lugar, hora del suceso, tipo de aeronave, tipo de operación, número de personal afectadas, así como una narración de los hechos previo, durante y pos accidente entre otros datos.

Esta información básica ayudara a determinar la severidad del suceso y colaborara con el INVESTIGADOR A CARGO para efectuar los procedimientos durante la Investigación tanto de campo como documental, el proceso de investigación por accidente o incidente es estandarizado en el ámbito aeronáutico basado en leyes, regulaciones, procedimientos de la Comisión de investigación de accidentes e incidentes y efectúa el ordenamiento de la posibles causas, hechos o situaciones que favorecieron al accidente o incidente, recordando que el **objetivo** de la investigación es la prevención de los mimos y evitar su repetición o la mitigación de riesgos que lo produjeron.



## AGENCIA HONDUREÑA DE AERONAUTICA CIVIL

### Manual de Procedimientos para la Investigación de Accidentes e Incidentes de Aviación

**A continuación, se describe el detalle de la información contenida en el reporte obligatorio o voluntario a la comisión de Investigación de Accidentes.**

1. Coloque la matrícula o número de vuelo asignado a la aeronave.
2. De acuerdo a severidad coloque una de las dos opciones.
3. Deje esta línea en blanco.
4. Fecha en que fue presentado a la CIAIA el reporte.
5. Coloque la Hora local del suceso y el tacómetro de la aeronave.
6. Describa si fuese posible el área del suceso detallando el nombre del lugar.
7. Fecha del suceso
8. Escriba de ser posible las coordenadas del área del impacto.
9. Escriba la marca, modelo y número de serie de la aeronave de acuerdo a la documentación de la misma.
10. De acuerdo al certificado de Aeronavegabilidad escriba las fechas de vigencia del documento.
11. Escriba el color de la aeronave de acuerdo a su criterio personal.
12. Indique cual el nombre del propietario o empresa a la que pertenece la aeronave, así como su dirección física.
13. De acuerdo al plan de vuelo indique su procedencia, destino y aeropuerto alterno indicado en el documento.
14. Indique de acuerdo a la información el nombre del piloto, el número de licencia otorgada de acuerdo a su habilitación, dirección física y teléfono al que responda habitualmente.
15. Indique de acuerdo a la información el nombre del Co-piloto, el número de licencia otorgada de acuerdo a su habilitación, dirección física y teléfono al que responda habitualmente.
16. Si el vuelo es comercial o privado indique el número de pasajeros por calificación de sexo sin son mayores y número de niños menores de 18 años.
17. De acuerdo a las reglas de vuelo indique bajo que condición se desarrolló el vuelo, además de indicar que tipo de operación efectuaba.
18. Si el reporte es llenado por el piloto o Co-piloto: haga un recordatorio escrito de las condiciones meteorológicas previo y durante el desarrollo de la emergencia.
19. De tener información describa las condiciones físicas de su tripulación, pasajeros (comercial) o acompañantes (privado).
20. Si la emergencia se suscitó dentro de un aeródromo describa las características de la superficie de la pista observada incluyendo posibles obstáculos.
21. Relacione la información del ítem anterior con las condiciones adversas o normales de la superficie de la pista, como pista mojada, seca, inclinación obstáculos en la senda de aproximación o despegue, así como cualquier peligro de fauna o aviar.
22. Describa el tipo de motor de la aeronave y la cantidad de galones abordo y su distribución en alas y fuselaje de la aeronave.
23. Escriba el número de motores de la aeronave, marca, modelo y número de serie, si tiene el dato a la mano de lo contrario déjelo vacío.



## AGENCIA HONDUREÑA DE AERONAUTICA CIVIL

### Manual de Procedimientos para la Investigación de Accidentes e Incidentes de Aviación

24. Escriba la marca modelo y número de serie de las hélices, sin tiene el dato a la mano de lo contrario déjelo vacío.
25. Si la aeronave es de ala rotativa (helicóptero), escriba la marca, modelo y número de serie del rotor principal, si tuviera la información.
26. En referencia al ítem anterior escriba la información del rotor de cola de la misma manera.
27. Escriba una narración completa de los hechos ocurridos desde el inicio del vuelo, su desarrollo en ruta y el aterrizaje, haciendo énfasis en la fase de vuelo que se socito la emergencia, tome en cuenta el entorno tanto de cabina como el de la aeronave además de la falta de ayuda o ayuda recibida al estar ya en tierra, indique además la posible falta o ayuda de ergonomía en la cabina de mando o de pasajero.
28. Firme y entregue el reporte a la Comisión de Investigación de Accidentes solicitando una copia para su persona.
29. Esta sección esta destina para uso del Investigador a Cargo de la CIAIA.

Al finalizar el llenado del formulario o entregarlo a la CIAIA el piloto, Co-piloto o personal involucrado, dará una narración verbal de lo sucedido, entrevista que será de gran ayuda y proveerá información no escrita en el reporte y la cual no tiene trascendencia de acuerdo al objetivo de la investigación la cual es la de no determinar culpa o responsabilidad de lo cual el Investigador dará Fe.

#### **NOTA:**

Considere la opción de la información siguiente:

El **informe obligatorio** será llenado y presentado por la tripulación de la aeronave (Piloto y/o Co-piloto), en cumplimiento a la Ley de Aviación Civil y procedimientos de CIAIA.

El **informe voluntario** puede ser presentado por parte de los pasajeros, tripulación de ayuda de la aeronave, personal en tierra, empleados de la empresa, que se encuentren en la disposición de colaborar en la acción de prevención de accidentes y seguridad operacional, comprometiéndose la CIAIA de proteger la fuente de información. Pudiendo limitarse a dar los datos que considere y una narrativa de los hechos ocurridos durante la emergencia, además que obviar cualquier dato personal para informar el suceso bajo la intención de ofrecer al investigador, información a través de un **informe confidencial**.